



# **inmaelectro**

Cia. Ltda.

IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR DE MATERIALES ELECTRICOS INDUSTRIALES  
DISEÑO, FABRICACION Y MANTENIMIENTO DE CONTROLES INDUSTRIALES

Machala, 18 de Febrero del 2002

**3M**



**ABB**

**SQUARE D**

**MERLIN GERIN**  
mastering electrical power

**Telemecanique**  
GROUPE SCHNEIDER

**CIRCUTOR**

Señor. Téc. Ind.  
**ROLANDO LAPO CHUNGATA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me complace comunicar a Ud. que en Junta General de Socios, Efectuada el día de Hoy, se le reeligió a Usted Gerente de la Compañía IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES ELÉCTRICOS INDUSTRIALES INMAELECTRO CIA. LTDA. por el periodo de dos años, tal como lo dispone su Estatuto Social.

En virtud de tal designación, le corresponde a Usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual o conjunta con el PRESIDENTE de conformidad con lo expuesto en la cláusula Novena de su Estatuto Social.

Sus atribuciones constan determinadas en la Escritura Pública de Constitución de IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES ELÉCTRICOS INDUSTRIALES INMAELECTRO C. LTDA. autorizada por la Notaria Primera del Cantón Portovelo, Abg. Antonio Miguel Ayora Valdivieso, el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el No. 262 y anotada en el repertorio bajo el No. 512, el catorce de Junio del mil novecientos noventa.

De Usted muy atentamente,

Sra. Germanía Balladares F.  
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE DE IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES ELÉCTRICOS INDUSTRIALES INMAELECTRO C. LTDA. Machala, 18 de Febrero del 2002.

Téc. Ind. Rolando Lapo Chungata  
C.C. # 070123768-7

Dirección Napoleón Mera y Callejón Cuarta Norte

39085

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 197 y anotado en el Repertorio bajo el No. 433.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 25 de Febrero del 2.002

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HUALDE  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA